



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0882/03/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1282

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de abril de 2025

### EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2017/78 de fecha 04 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN, Guadalupe y Calvo, P-08-029-SOL-004/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 284.000 Metros cúbicos rollo	20	21	40	28897746	28897765	
EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN, Guadalupe y Calvo, P-08-029-SOL-004/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 217.000 Metros cúbicos rollo	12	13	24	28897766	28897777	
EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN, Guadalupe y Calvo, P-08-029-SOL-004/17, OCOTE, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.000 Metros cúbicos rollo	2	3	4	28897778	28897779	
EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN, Guadalupe y Calvo, P-08-029-SOL-004/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 170.000 Metros cúbicos rollo	17	19	35	28897780	28897796	
EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN, Guadalupe y Calvo, P-08-029-SOL-004/17, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 17.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	28897797	28897798	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Recib. 28/04/25

Mag. Noel Jesus Chavez morales



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

